

Oficio No.: SG- 2315 ✓
Quito D.M., 30 SET. 2016
Ticket GDOC: 2016-532520

Internacionalista

Carla Cevallos

Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

Presente

Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que regula la implementación y funcionamiento de los servicios en la modalidad de erradicación progresiva de la mendicidad y trabajo infantil.

De mi consideración:

Mediante oficio No. 1930-CCR-DMQ, de 28 de septiembre de 2016, recibido en esta Secretaría el 25 de agosto del año en curso, usted remite el proyecto de Ordenanza que regula la implementación y funcionamiento de los servicios en la modalidad de erradicación progresiva de la mendicidad y trabajo infantil; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, articulado.
- No existen disposiciones derogatorias ni reformatorias, por no haber normativa relacionada con la materia.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en un plazo máximo de 15 días.

[Firma]

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la pertinencia legislativa, técnica y jurídica del proyecto en referencia.



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Prosecretaria	2016-09-29	
Aprobado por:	M.E. Holmes	Secretaria General	2016-09-29	

Copia: Original del expediente a Secretaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social